



*"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

Salta, 28 OCT 2024

RESOLUCIÓN 454.24

Expediente N° 14312/2024-ING-UNSa

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Rita Anahí DIAZ FLORES solicita el reconocimiento de la asignatura "Química Orgánica" y de los Requisitos Curriculares: "Inglés I" e "Inglés II" aprobados en la carrera de Ingeniería Química para la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Rita Anahí DIAZ FLORES ingresa a la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos en el presente Período Lectivo.

Que por Tabla de Equivalencias de Resolución FI N° 805-CD-2008 se le otorga equivalencia total en la asignatura "Química Orgánica" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, por tener aprobada la asignatura homónima en la carrera de Ingeniería Química.

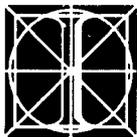
Que la Profesora Responsable del Requisito Curricular: "Idioma Inglés" emite su informe al respecto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Conceder a la Srta. Rita Anahí DIAZ FLORES, Documento de Identidad N° 40660507, L.U. N° 317825, estudiante de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, EQUIVALENCIA TOTAL en el Requisito Curricular: "Idioma Inglés" por tener aprobado el Requisito Curricular: "Inglés I" en la carrera de Ingeniería Química y que se detalla a continuación:



*"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

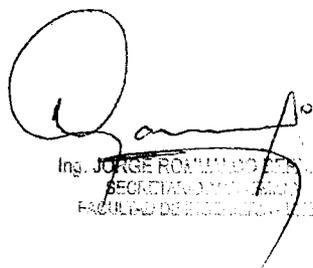
Expediente N° 14312/2024-ING-UNSa

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA | | |
|---|---|---------------------|
| TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS | INGENIERÍA QUÍMICA | APLAZOS REGISTRADOS |
| REQUISITO CURRICULAR: IDIOMA INGLÉS | Por "Requisito Curricular: Inglés I": Promocionado el 19/06/2012 Sin Nota, según consta en Libro 2012P, Acta 193, Folio 1. | NINGUNO |

ARTÍCULO 2°. - Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Alumnos, a la Srta. Rita Anahí DIAZ FLORES y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N° **454** .-D-2024.-


Ing. JORGE RAUL CASADO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa